



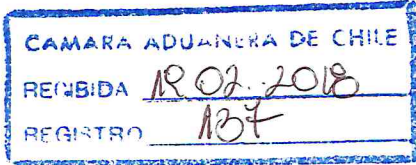
Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Técnica /Depto. Clasificación y Origen



REG. CADUANERA N° 108 19.02.2018
Aranceles – ALADI 14-3

www.caduanera.cl Son 3 Páginas.

REG.: 4922 -23.01.2018



OFICIO CIRCULAR N° 00110

MAT.: **ECUADOR.** Alta de firmas habilitadas para emitir Certificados de Origen.

REF.: Oficio N° 1231 de 18.01.2018, del Jefe Departamento de Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ADJ.: Documento ALADI/CR/di 4576 del 12.01.2018.

Valparaíso, 16 FEB 2018

DE: JEFA DEPTO. CLASIFICACIÓN Y ORIGEN

A: SEÑORES (AS)
SUBDIRECTOR DE FISCALIZACIÓN
DIRECTORES (AS) REGIONALES Y ADMINISTRADORES (AS) DE ADUANA

1. Mediante oficio de la referencia, el Jefe del Departamento Certificación y Verificación de Origen, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 4576 del 12.01.2018, que contiene para registro y providencia necesaria, tarjeta con nombre y firma del funcionario habilitado, para emitir certificado de origen en representación de Ecuador, para mercancías comprendida en todo el universo arancelario, excepto el capítulo 87, partidas 2709, 4101, 4103 y 4104 del Arancel Aduanero, la que entró en vigencia a contar del 27.01.2018.
2. Para su conocimiento y fines pertinentes, esta información será publicada en la Intranet del Servicio.

Saluda atentamente a Ud.,

CAROL PINO BASTÍAS
JEFA DEPTO. CLASIFICACIÓN Y ORIGEN (S)

BBS/bbs.
15.02.2018
CC: Cámara Aduanera de Chile



Para más información
Valparaíso, Chile
Teléfono: (52) 2114543



Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo
de las Representaciones

ALADI/CR/di 4576
Representación del Ecuador
12 de enero de 2018

FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

Montevideo, 9 de enero de 2018

N. 43-01/ALADI/2018

La Representación Permanente del Ecuador ante la ALADI saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General y tiene a honra informar que el Ministerio de Comercio Exterior notifica la habilitación del funcionario Paulo Esteban Jimenez Ayora, de la Cámara de Industrias y Producción, para la emisión de los certificados de origen de los productos ecuatorianos, a partir del 19 de diciembre de 2017*. Consecuentemente, solicita informar a las autoridades competentes de los países miembros de ALADI.

La Representación Permanente del Ecuador ante la ALADI hace propicia la oportunidad para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

A la Honorable
Secretaría General de la
Asociación Latinoamericana de Integración-ALADI-
Ciudad

Nota de Secretaría:

*De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252 artículo decimotercero del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

*Vigente a partir del 27 de enero de 2018.

Los requisitos de origen del Acuerdo Regional N. 2 y del AAP R.N. 29 (E-5Me) establecieron plazos diferentes.

Firmado en línea

**ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN
ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO**

**REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN**

| | |
|-------------------------|------------|
| 1 - País | ECUADOR |
| 2 - Vigente a partir de | 27/01/2018 |
| 3 - Cese | |

Entidad Habilitada

| | |
|------------------------------|---|
| 4 - Nombre o denominación | CAMARA DE INDUSTRIAS Y PRODUCCION |
| 5 - Dirección y Jurisdicción | Avs. AMAZONAS y REPÚBLICA - Edif. Las Cámaras - QUITO JURISDICCION PICHINCHA |
| Tel | 593-2 2452500 / 2452730 / 2452995 |
| Fax | |

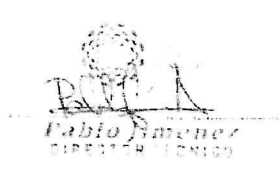

Mercancías que comprende la habilitación

| | | | |
|------------------------|----|----------------------------|--|
| 6 Universo Arancelario | NO | 7 Capítulo, Partida o ítem | Excepto capítulo 87; Partidas 2709, 4101 4103, 4104 del Arancel Nacional. |
|------------------------|----|----------------------------|--|

Funcionario Habilitado

| | |
|-------------|---------------|
| 8 Nombres | Pablo Esteban |
| 9 Apellidos | Jimenez Ayora |

Firmas y Sellos

| | |
|---|---|
| 10 Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado | 11 Sello de la Entidad Habilitada |
|  |  |